

Buenos Aires, primero de octubre de 2007

Vista, la necesidad de tomar ágil contacto con la Señorita Directora General de Administración Adjunta; y

Considerando

Que en virtud del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia, todo el personal permanente cumplirá una carga horaria de 35 (treinta y cinco) horas de trabajo semanal, sin perjuicio de su prolongación de éste por necesidades del servicio.

Que, hasta el momento, la señorita Rosana Manzo se desempeña sin horario regular y uniforme de ingreso al Tribunal, lo que dificulta tomar contacto personal con ella, por lo que se muestra conveniente asignarle un horario fijo que garantice encontrarla en su dependencia, posibilitando un aprovechamiento eficiente del área a su cargo.

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Establecer que la señorita Directora General de Administración Adjunta, Da. Rosana Manzo, cumpla el horario de 11 a 18 horas, sin perjuicio de su prolongación de éste por necesidades del servicio.
2. Regístrese y notifíquese a la funcionaria.

Firmado: José O. Casás (Presidente)

R/PTSJ N° 37/2007

